



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
"SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 239/2025** referente a la adquisición "**SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA**", requerida por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, mediante número de solicitud de aprovisionamiento **04-055-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **23 de mayo del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").

2. El **30 de mayo del 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").

3. El **04 de junio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **3 licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO.**
- **INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S. DE C.V.**
- **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
"SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"PUNTOS Y PORCENTAJES"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN , con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos.	• ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO. • INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S. DE C.V. • PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente, de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO, INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S. DE C.V. y PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.**, se declaran solventes documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos presentados por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **131/53/2025** validado por **DAVID DIAZ CEDEÑO** en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN**, de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requerimientos mínimos establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación.	• INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S. DE C.V. • PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C. • ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores, **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C., ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO e INSTITUTO LUXOR**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
"SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA"
Sin Concurrencia del Comité

DE OCCIDENTE S.A.S. DE C.V., CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, es así que al ser solventes técnicamente.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C., ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO e INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S. DE C.V.,** se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY".

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

En relación a los criterio de evaluación por puntos y porcentajes, se transcribe la valoración de los mismos en cuanto a la propuesta los proveedores **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C., ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO e INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S. DE C.V.,** lo siguiente:

No .	Criterio de evaluación	PORCENTAJE POR RUBRO	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.	INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S. DE C.V.	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO
1	CALIDAD Se Anexa matriz de evaluación por puntos y porcentajes con rubros a evaluar.	49%	47%	29%	45%
5	OFERTA ECONÓMICA	51%	51%	47.8%	48.4%
Total de la evaluación		100%	98%	76.8%	93.4%

Con base a lo anterior, el proveedor **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.,** es quien obtiene evidentemente la **mayor puntuación** según el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, por lo que deberá ser adjudicado, según dicho procedimiento de evaluación. Se hace la acotación que la evaluación detallada según el criterio de puntos y porcentajes, es contenida dentro del **Anexo 2** que se adjunta al presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
"SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA"
Sin Concurrencia del Comité

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 239/2025** referente al **"SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA"**, al proveedor de nombre **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.**, que resultó favorecida según el criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes por la cantidad de **\$455,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N) IVA incluido.**

Nota: El proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo, en su propuesta económica.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO DE CONCEPTO CONSECUTIVO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida
1	1	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LA LEY"**, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
“SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA”
Sin Concurrencia del Comité

establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

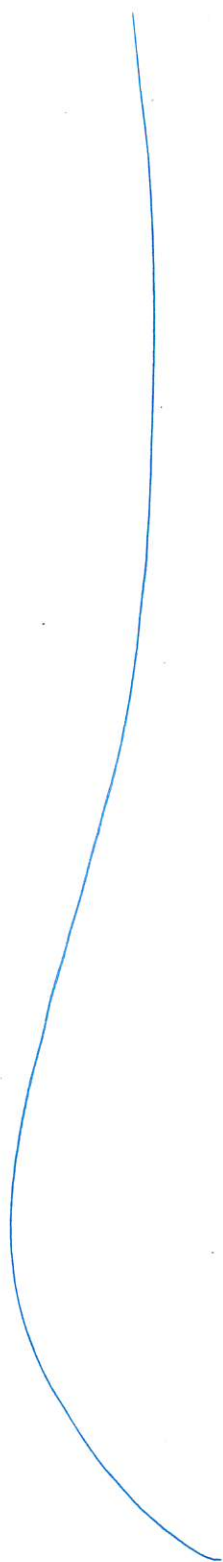
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **08 de julio del 2025**.

Elaboró: **Verónica Judith Rodríguez Aguayo**.
Cargo: **Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones**.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

OMAR PALAFOX SAENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

DAVID DIAZ CEDEÑO.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
“SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO.	INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S. DE C.V.	PROSPECTIVA CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.	Y
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
"SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA"
Sin Concurrencia del Comité

8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
“SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA”
Sin Concurrencia del Comité

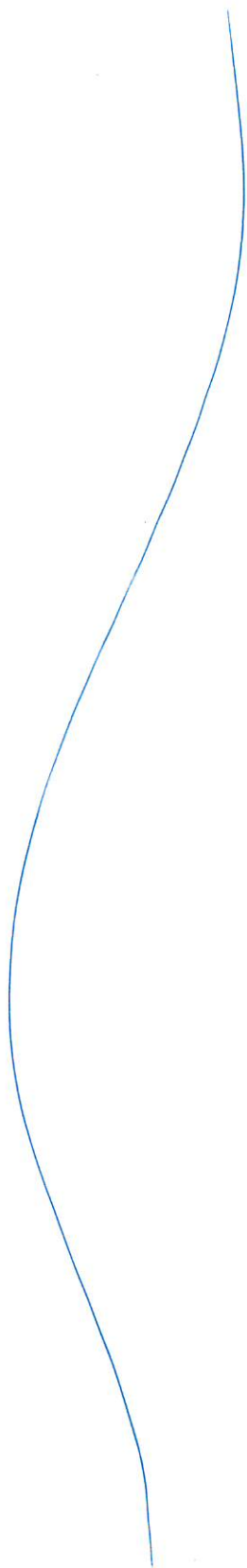
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO, INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S. DE C.V. y PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C., CUMPLEN** con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.

Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 1





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
"SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA y
POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

I. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 131/53/2025 validado por **DAVID DIAZ CEDEÑO** en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN**, de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases **Licitación Pública Local LPL 239/2025**, en la cual se requiere "**SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA**", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.	ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO
1	Objetivo: Capacitar a docentes de educación superior en el uso y aplicación de herramientas y técnicas de inteligencia artificial para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentar la innovación educativa y mejorar la personalización del aprendizaje, permitiendo así que los educadores diseñen experiencias educativas más efectivas, inclusivas y adaptadas a las necesidades de sus estudiantes.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Temáticas MÓDULO 1: Explorando el Futuro de la Educación con IA. (Presencial) Ponencia "Inteligencia Artificial: El Nuevo Paradigma Educativo." Tema 1: Introducción al Uso de la Plataforma Virtual. Evaluación: Participación en la ponencia y práctica en la plataforma. MÓDULO 2: Fundamentos de la IA en la Educación. (En línea) Tema 1: Introducción a la Inteligencia Artificial.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
“SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA”
Sin Concurrencia del Comité

- ¿Qué es la IA y cómo funciona? - Historia y evolución de la IA en educación. Tema 2: Tipos de Inteligencia Artificial Aplicada. - Aprendizaje automático y redes neuronales. - Modelos de lenguaje en educación. Tema 3: Ética y Responsabilidad en la IA. - Sesgos en los algoritmos y decisiones automatizadas. - Privacidad y protección de datos en el aula. Tema 4: Herramientas de IA en Educación. - Chatbots y asistentes virtuales. - Plataformas de tutoría inteligente. Evaluación: Cuestionario de comprensión más análisis de caso sobre ética en IA. MÓDULO 3: Implementación de la IA en el Aula. (En línea) Tema 1: IA para la Personalización del Aprendizaje. - Adaptación del contenido a los estilos de aprendizaje. - Evaluación y retroalimentación automatizada. Tema 2: IA para la Gamificación y la Motivación. - Aplicaciones de IA en entornos lúdicos. - Experiencias inmersivas con IA. Tema 3: IA en la Evaluación Educativa. - Generación de exámenes adaptativos. - Detección de plagio y análisis de desempeño. Tema 4: Integración de la IA en los Planes de Estudio. - Estrategias para la adopción en instituciones educativas. - Retos y oportunidades de la implementación. Evaluación: Proyecto breve: Diseñar una actividad educativa utilizando IA. MÓDULO 4: Docencia Aumentada con IA. (En línea) Tema 1: Asistentes Virtuales y Creación de Contenidos. - Uso de IA para generación de materiales didácticos. - Automatización de tareas administrativas. Tema 2: Inteligencia Artificial en la Tutoría Académica. - Chatbots y sistemas de tutoría personalizada. - IA para identificar estudiantes en riesgo. Tema 3: Aprendizaje Colaborativo y Trabajo en Red. - Plataformas inteligentes para la colaboración. - IA en la gestión del conocimiento. Tema 4: IA y el Futuro del Rol Docente. - Habilidades necesarias en la era de la IA.			
---	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
“SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA”
Sin Concurrencia del Comité

	- El docente como mediador y diseñador de experiencias. Evaluación: Reflexión crítica: ¿Cómo transformar la enseñanza con IA? MÓDULO 5: Desafíos y Oportunidades de la IA en la Educación Superior. (En línea) Tema 1: Tendencias Futuras en la Educación con IA. - Predicciones sobre el impacto de la IA. - Innovaciones emergentes en educación. Tema 2: Regulación y Gobernanza de la IA en la Educación. - Normativas internacionales y políticas institucionales. - Desarrollo de marcos de uso responsable. Tema 3: Experiencias Exitosas y Casos de Estudio - Universidades pioneras en la integración de IA. - Modelos de éxito en distintos países. Tema 4: Creando una Estrategia Institucional con IA. - Diseño de un plan de acción para la implementación. - Gestión del cambio en instituciones educativas. Evaluación Final: Proyecto de Aplicación: Diseño de una propuesta de integración de IA en la práctica docente.			
3	Modalidad del curso: El curso se impartirá en modalidad Mixta: 8 horas presenciales y 32 horas en línea (asincrónica con mesa de ayuda).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determina que los proveedores, **INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S. DE C.V., ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO y PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la licitación, por lo que resultan solventes técnicamente, y se procederá a su evaluación por puntos y porcentajes

II.- EVALUACIÓN, SOLVENCIA ECONÓMICA.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S. DE C.V., ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO y PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.,** se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente, al cumplir con los parámetros arrojados según el estudio de mercado, establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
"SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA"
Sin Concurrencia del Comité

PROPUESTAS ECONÓMICAS TOTAL + IVA		
INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE S.A.S. DE C.V.	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.
\$485,000.00	\$478,999.95	\$455,000.00

Ahora bien, de los proveedores que **SÍ CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, se realizará la evaluación a sus propuestas por puntos y porcentajes, con base a la MATRIZ DE EVALUACIÓN, misma que se expone a continuación:

III.- EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

I RUBRO. CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Consiste en los recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán **máximo 12 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar		Puntuación Por elemento	Documentos para acreditar	INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO
Subrubro	Descripción					
a. Capacidad de Recursos Humanos	I. De la capacidad del licitante		Copia simple de documentos que comprueben la experiencia de conformidad con los requerimientos del anexo técnico Experiencia menor a un			
	Experiencia					
	Del responsable de proyecto. Comprobar al menos 1 año de experiencia en el sector educativo, en espacios directivos, de coordinación y/o tutoría de grupos, alta dirección, gestión y coordinación programas, proyectos, así como,			No presenta Certificado EC1320 y Certificado EC1165		

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
“SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA”
Sin Concurrencia del Comité

Elementos a Evaluar		Puntuación Por elemento	Documentos para acreditar	INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO
Subrubro	Descripción					
	capacitación en temas afines. Contar con estudios de doctorado y certificación en Evaluación de los programas educativos de Nivel Superior.		proyecto no otorgará puntaje. Certificado (copia) EC1320 Evaluación de los programas educativos de Nivel Superior			
	Un proyecto	1		0		0
	Dos o más proyectos	2		0	2	0
	De los miembros del equipo Experiencia en la formación de personal educativo del ámbito público y privado, en prácticas educativas y desarrollo de habilidades en el uso de herramientas como la Inteligencia Artificial con fines educativos, así como, en tutoría grupal e individual con grupos de educación superior.		Certificado (copia) EC1165 Gestión de la tutoría grupal e individual en grupos académicos de Educación Superior			
	De uno a dos miembros con posgrado a fin al proyecto	1				
	De tres a más miembros con posgrado a fin al proyecto	2		2	2	2
	Subtotal máximo	4		2	4	2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
“SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA”
Sin Concurrencia del Comité

Elementos a Evaluar		Puntuación Por elemento	Documentos para acreditar	INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO
Subrubro	Descripción					
	Conocimientos académicos/profesionales		Copia simple de documentos oficiales que compruebe la formación profesional de conformidad con el perfil señalado en la ficha técnica			
	Del responsable del proyecto					
	Si cuenta con perfil y posgrado en Educación u otro.					
	Institución local	1				
	Institución nacional o internacional	2		2	2	2
	De los miembros del equipo					
	Si cuenta con estudios de Maestría, Doctorado y Certificación en temas afines al nombre del curso y/o con Educación u otro.					
	Con licenciatura	1				
	Con Maestría, Doctorado y/o Certificación Especializada en temática a fin.	2		2	2	2
	Si cuenta con estudios complementarios cursos, talleres, diplomados o especialidad en desarrollo de					

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
“SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA”
Sin Concurrencia del Comité

Elementos a Evaluar		Puntuación Por elemento	Documentos para acreditar	INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO
Subrubro	Descripción					
	habilidades digitales o informáticas.					
	Una acreditación emitida por Institución Local o Nacional	1				
	Dos o más acreditaciones emitidas por Instituciones Locales o Nacionales	2		2	2	2
Subtotal máximo		6		6	6	6
b. Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento	El licitante acredita contar con los espacios físicos, recursos técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación del curso y presentar las propuestas de materiales para los participantes como lo requiere el solicitante en la ficha técnica.	2	Se revisará listado con los espacios señalados	2	2	2
	Subtotal máximo	2		2	2	2

II RUBRO. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
“SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA”
Sin Concurrencia del Comité

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza al objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán **máximo 12 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar		Puntuación Por elemento	Documento para acreditar	INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.C.	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO
Subrubro	Descripción					
a. Experiencia	1. Experiencia del licitante en el desarrollo de talleres, capacitaciones y/o formación profesional		Constancia o documento que acredite la elaboración de talleres y/o capacitaciones			
	De uno a dos años de experiencia	1				
	De tres o más años de experiencia	3		0 No Acredita	3	3
	2. Experiencia del licitante en la impartición de conferencias, eventos con temáticas afines, talleres, diplomados y/o cursos		Curriculum Vitae, constancias o reconocimientos que comprueben la experiencia en conferencias y cursos			
	De uno a dos años de experiencia	1				
	De tres o más años de experiencia	3		3	3	3
	3. Experiencia del licitante en la implementación de programas y participación en grupos relacionados con temas de tecnologías aplicadas a la educación.		Evidencia del registro que avale la experiencia y vigencia del licitante en este rubro			
	De uno dos programas	1		0 No Acredita	1	
	De tres a más programas	3				3
	Subtotal máximo	9		3	7	9

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
"SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA"
Sin Concurrencia del Comité

b.Especialidad	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de capacitación y actividades inherentes relacionadas con la mejora en competencias profesionales		Copia de contratos similares	No presenta contratos		
	De uno a dos contratos	1		0		1
	De tres a más contratos	3		0	3	
	Subtotal máximo	3		0	3	1

III. RUBRO. PROPUESTA DE TRABAJO.

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán **máximo 18 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar		Puntuación Por elemento	Documentos Para acreditar	INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO
Subrubro	Descripción					
	Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente licitación.					



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
"SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA"
Sin Concurrencia del Comité

a. Metodología	Metodología que muestre el logro del objetivo de la capacitación e incorpore herramientas adecuadas e innovadoras para el óptimo desarrollo y el acompañamiento permanente durante la capacitación.	6	Documento descriptivo de la metodología que se implementará durante el desarrollo del curso.	6	6	6
b. Plan de Trabajo	Programa de trabajo propuesto; la temática que proponen para el desarrollo del curso con fundamento en la normatividad vigente para educación superior, así como, el cronograma de actividades para la realización de esta capacitación de acuerdo al objetivo y a los tiempos requeridos.	6	Documento descriptivo y organizado por carga horaria para el desarrollo del curso, así mismo, que indique el producto integrado al respecto de las tareas realizadas y responda a una secuencia con base en lo que establece el anexo técnico.	6	6	6



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
“SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA”
Sin Concurrencia del Comité

c. Organización	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	6	Documento que muestre el organigrama organizado para el desarrollo del curso.	6	6	6
Subtotal máximo		18		18	18	18

IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán **máximo 7 puntos**, integrados de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar	Puntuación	Documentos	INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO.
Descripción	Por elemento	Para acreditar			
Cumplimiento del contrato		Copia de contratos afines y cartas de entera satisfacción	NO PRESENTA CONTRATOS		
Contratos desarrollados en temáticas a fines debidamente firmados.			NO PRESENTA CONTRATOS		
De uno a dos contratos	3				
De dos a más contratos	7			7	7
Subtotal máximo	7		0	7	7

Con base en la MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA EL “SERVICIO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA”, para la Secretaría de Educación, Gobierno de Jalisco”, el puntaje máximo a otorgarse será 49 puntos, así mismo, el mínimo será 40, se obtiene la siguiente puntuación.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
“SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA”
Sin Concurrencia del Comité

Rubro	Puntos máximos	INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO
I.- Capacidad del licitante	12	8	12	10
II.- Experiencia y especialidad del licitante	12	3	10	10
III.- Propuesta de Proyecto de evaluación	18	18	18	18
IV. Cumplimiento de contrato	7	0	7	7
Calificación técnica máximo	49%	29%	47%	45%

Con base en lo anteriormente plasmado y derivado de la evaluación por Puntos y Porcentajes, se hace constar que el proveedor **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.**, obtuvo el **mayor puntaje**, además de obtener el puntaje necesario para ser adjudicado

Evaluación económica: Ahora bien, se procede al análisis económico, por puntos y porcentajes, de las propuestas de los proveedores, **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.**, **ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO** e **INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.**:

TABLA 1: DESGLOSE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A LOS LICITANTES SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

Licitante	Precio Total	Porcentaje económico= Precio mas bajo X 51/ precio evaluado	Puntos obtenidos (PE)
INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.	\$485,000.00	PPE= 455,000.00 X 51 / 485,000.00	47.8%
PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.	\$455,000.00	PPE: 455,000.00 X 51 / 455,000.00	51%
ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO	\$478,999.95	PPE: 455,000.00 X 51 / 478,999.95	48.4%

TABLA 2: TOTALES DE CADA UNO DE LOS RUBRO EVALUADOS.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
"SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA"
Sin Concurrencia del Comité

Rubro	Puntos máximos	INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.	ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	12	8	12	10
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12	3	10	10
III.- PROPUESTA DE PROYECTO DE EVALUACIÓN	18	18	18	18
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	7	0	7	7
V. OFERTA ECONÓMICA.	51	47.8	51	48.4
TOTAL OBTENIDO	100%	76.8%	98%	93.4%

TABLA 3: PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR, QUE A RAZÓN DE LO ANTERIOR, RESULTA SER EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

• **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Capacitación especializada denominada "Curso: Transformando la Educación Superior: Integración de la Inteligencia Artificial en el Aula. Para 170 participantes.	SERVICIO	\$ 392,241.38	\$ 392,241.38
				Subtotal	\$ 392,241.38
				Iva	\$62,758.62
				Total	\$ 455,000.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 239/2025
“SERVICIO INTEGRAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA”
Sin Concurrencia del Comité

RESUMEN DE RESOLUTIVOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA, POR
PUNTOS Y PORCENTAJES

Resolutivo 1: Los proveedores **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C., ABIGAIL HERNANDEZ CASTRO e INSTITUTO LUXOR DE OCCIDENTE, S.A.S. DE C.V.**, son solventes técnicamente al cumplir con las especificaciones técnicas mínimas.

Resolutivo 2: Los Proveedores evaluados son solventes económicamente al cumplir con los parámetros económicos del artículo 71, numeral 1 de la “LEY”, en relación a los precios promedio establecidos en el estudio de mercado.

Resolutivo 3: El proveedor **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.**, resulta ser la licitante con la propuesta favorecida, al haber obtenido puntaje mayor, según el criterio de evaluación aplicable, por lo que deberá ser la propuesta adjudicada.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.

Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.